

RESOLUCION N° 388/2020
CRESPO (ER), 22 de Octubre de 2020

VISTO:

El Concurso de Precios N° 75/2020 para la adquisición de materiales para cerramiento de galpón de la Planta de Reciclado, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: “LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA”, “KERAMIKOS S.R.L”, “NUTRITOTAL S.R.L”, “EL SÚPER DE LA CONSTRUCCIÓN”, “PLASTIMAX” y “ANIBAL JACOB”.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 75/2020 a la firma “KERAMIKOS S.R.L”, quien cotizó:

ITEMS	CONCEPTO	CANT	\$ UNIT	\$ TOTAL
1	Perfil c galvanizado 100x45x15x2mm (barra)	6	7392	44352
2	Membrana aislante acústica de lana de vidrio 1.20x18mts (rollo)	3	4069	12207
3	Chapa sinusoidal n25 (ml)	60	1250	75000
4	Malla plástica tipo red de 2x2 cm (m2)	60	132	7920
			TOTAL	\$ 139.479,00

Lo que hace un total de Ciento Treinta y nueve Mil Cuatrocientos Setenta y nueve Pesos (\$ 139.479,00).

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a:
Finalidad 02- Función 40 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08-
Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 14.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.